

7 de 10
CMA



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas

Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud



EXP-UNC: 0003426/2008

Córdoba, 31 Mayo de 2010

VISTO:

Las modificaciones del Plan de Estudios de la Carrera de Maestría en Salud Materno Infantil que se aprobara según RHCD N° 310/08 y,

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar modificaciones del Plan de Estudios de acuerdo a las necesidades y pautas actuales de la Maestría y de las consideraciones realizadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria;
- La aprobación de la Comisión de Vigilancia y Reglamento en sesión del día 09 de Marzo de 2010.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º) Dejar sin efecto la RHCD N° 310/08 referida a la aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Maestría en Salud Materno Infantil.

Art.2º) Aprobar las Modificaciones realizadas al Plan de Estudios de la Carrera de **MAESTRÍA EN SALUD MATERNO INFANTIL** que a fojas 80/96 se adjunta a la presente en 17 fojas.

Art.3º) Protocolizar y elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior para su aprobación.

Art.4º) Protocolizar y elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior para que, deje sin efecto de la RHCS N° 227/94, referida al programa de **MAESTRÍA EN SALUD MATERNO INFANTIL**.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

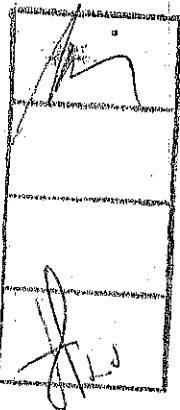
Prof. CARLOS TABORDA CALZADILLA
SECRETARÍA VICEPRESIDENTE
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°
Plan de estudios.esp.lj

343





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
SECRETARIA DE GRADUADOS**

Maestría en Salud Materno-Infantil

Acreditada y Categorizada por Resol N° 414/99 CONEAU "B" y Validada por Resol. N° 890/02 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación



MAESTRÍA EN SALUD MATERNO INFANTIL

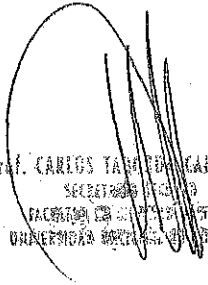
INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta la grave situación económica-social que afecta a nuestro país y que se manifiesta particularmente en la condición sanitaria de la población argentina, que involucra al grupo humano más vulnerable de madres y niños (que representan aproximadamente el 55% de la población general), la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, propone elaborar nuevas políticas y estrategias de formación y capacitación de profesionales de Ciencias de la Salud en el nivel de post-grado, con el objeto de contribuir, desde la perspectiva interdisciplinaria, dar respuesta a las necesidades del grupo materno infantil.

Antes de la elaboración del Programa de la Maestría en Salud Materno Infantil, se realizó un análisis de situación de salud de la madre y el niño a nivel de país, se tuvo en cuenta los factores condicionantes que en la actualidad alteran la calidad de vida de los argentinos, como el trabajo de la mujer y el niño, la alimentación, la vivienda, el nivel instruccional, el ambiente, la seguridad social y la accesibilidad a los servicios de salud.

Considerando este marco referencial se elaboraron los objetivos del programa.

El presente programa de Maestría en Salud Materno Infantil responde a las necesidades de salud familiar y se basa en la aplicación de la actual política universitaria referida a la formación de recursos humanos a nivel de postgrado. En base a ello, la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud propone desarrollar la presente carrera interdisciplinaria a nivel de Maestría.


Prof. CARLOS TAMAYO CABALLERO
SECRETARIO DE GRADUADOS
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

343

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE ABORDAJE DE LA SITUACIÓN MATERNO INFANTIL EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

A continuación se actualizan y analizan sintéticamente los aspectos relevantes que hacen al diagnóstico de la situación de salud en el Area Materno Infantil a nivel nacional y provincial, que justifican la necesidad del desarrollo de una estrategia concertada entre educación y salud, para dar respuesta a las necesidades detectadas en el grupo materno- infantil.

Se fundamenta este hecho con datos estadísticos que nos acerca a la realidad actual. En la década del 90 el grupo Materno Infantil (población de menores de 0 a 15 años y mujeres en edad fértil) representaban el 55%, habiéndose incrementado en los últimos años. Las madres adolescentes (menores de 18 años) representan el 15,4% del total de gestantes.

La tasa de natalidad en la República Argentina es de 18.5‰ (2005) sin desconocer que existe una importante pérdida reproductiva por abortos. De acuerdo a estimaciones realizadas, por cada nacimiento vivo se produce un aborto. Por lo tanto, la tasa de mortalidad materna se mantiene en cifras elevadas de: 40 por 100.000 – a nivel del país siendo dicha tasa superada en más del 100% en provincias como La Rioja (136 por 100.000), Jujuy (131 por 100.000), Formosa (111 por 100.000) y Corrientes (104 por 100.000).

Examinando las principales causas de mortalidad materna, es posible observar que, de acuerdo a los datos difundidos por la Dirección de Salud Materno-Infantiles de la Nación, la mayor parte se deben a abortos, ausencia de controles prenatales y deficiencia en la atención del parto al que se agregan infecciones (8%), hemorragias ante y post-parto (11%) del total de muertes.

Es importante la asociación que existe entre la mortalidad materna, educación sexual, control prenatal y responsabilidad de la mujer en el cuidado de su salud.

Con respecto al niño, es dable observar que la tasa de mortalidad infantil de 14,4 por 1000 nacidos vivos a nivel nacional, en algunas provincias del noreste y nordeste argentino (Año 2006), superaran el 30 % , Formosa 25,1‰. Chaco 21,3 %o, Catamarca 21,8 %o, La Rioja 18,2‰ según Ministerio de Salud de la Nación (año 2006).

343



El Departamento de Estadísticas Vitales del Ministerio de Salud y Acción Social, informa que más del 50% de las muertes infantiles que ocurrieron, eran evitables. La evitabilidad de la mortalidad neonatal asciende actualmente al 70%.

Del total de muertes neonatales, el 13% fueron ocasionadas por déficit en la atención del parto; el 30% por inadecuado control del embarazo; el 27% por falta de un buen diagnóstico y tratamiento precoz, y el resto debido a una inadecuada atención en el primer nivel de atención médica.

En el país, las muertes perinatales ascienden al 50.3% de las muertes infantiles. En la provincias del Norte Argentino las muertes postneonatales representan más del 50% de las muertes infantiles, siendo en la mayoría de los casos prevenibles mediante la vigilancia del crecimiento y desarrollo del niño y el tratamiento precoz y adecuado de patologías respiratorias y diarreicas.

Estos hechos mencionados ratifican la necesidad de mejorar la atención de los servicios materno – infantiles a nivel de país

Ya en el año 1991 la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia, conjuntamente con las Sociedades Profesionales Científicas de la República Argentina y la Representación del UNICEF en el país, establecieron metas para el año 2000, que aún no fueron logrados, tales como:

- Reducir la tasa de mortalidad materna a menos del 40 x 100.000
- Lograr el 90% de cobertura de inmunización en las embarazadas.
- Detectar precozmente el embarazo para alcanzar un número de por lo menos cuatro controles durante el período de gestación.
- Asegurar un mínimo de un control post-natal a la puerpera.
- Evitar la mala nutrición materna e infantil, maximizando la utilización de los escasos recursos de muchas regiones del país, promoviendo la educación nutricional, la promoción comunitaria y familiar, fomentar la producción y elaboración de alimentos.
- Otorgar posibilidad de accesibilidad: cultural, geográfica y económica a los servicios de salud de la madre y el niño.
- Reducir la tasa de mortalidad infantil actual de un 20% a un 25% a nivel nacional.

343

Prof. CARLOS VALENDA CABALLERO
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- Reducir la mortalidad fetal tardía
- Reducir al 5% la prevalencia de niños de bajo peso al nacer, y evitar muertes neonatales por tétanos.
- Reducir las muertes de niños menores de cinco años.
- Aumentar las vacunaciones hasta lograr una cobertura que supere el 90%.
- Reducir en un 50% las defunciones por enfermedades respiratorias agudas y por diarreas

En base a lo expuesto, la Secretaría de Graduados de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, consustanciada con la política nacional de salud y política universitaria actual, responde al desafío del momento, presentando y promoviendo el desarrollo de la Maestría en Salud Materno-Infantil.

PROPOSITOS DE LA CARRERA

Brindar perfeccionamiento a nivel de post-grado en el área materno-infantil a graduados en ciencias de la salud, que los posibilite actuar con solvencia en la atención de la Madre y el Niño, en la comunicación del conocimiento materno-infantil, en la realización y conducción de trabajos de investigación y en la organización y evaluación de servicios materno-infantiles.

OBJETIVOS

- Contribuir, a través del recurso humano formado interdisciplinariamente, a mejorar la salud materno-infantil a nivel nacional, regional y/o local.
- Desarrollar en los alumnos la capacidad de reflexión crítica y creatividad profesional necesaria para realizar investigaciones básicas y aplicadas en el área materno-infantil, así como en el desarrollo de estrategias de intervención para hacer frente a los problemas materno infantiles a nivel gubernamental, institucional y/o profesional.

Prof. CARLOS TRONCERA CABALLERO
SECRETARÍA DE GRADUADOS
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

106/2011

PERFIL DEL EGRESADO

Los profesionales egresados de la Carrera de Maestría en Salud Materno-Infantil cuentan con conocimientos en ciencias biológicas, psicológicas y sociales relacionados con la conservación, recuperación y rehabilitación de la salud del niño, los padres, la familia y la comunidad, que lo capacita para:

- Compartir responsabilidades con otros miembros del equipo de salud para lograr el bienestar de la familia y de la sociedad, en la que se halla inserta.
- Asesorar y tomar decisiones referente a políticas de salud dirigidos al grupo materno-infantil, a nivel de país o región.
- Ejercer un liderazgo científico técnico y humanístico, puesto de manifiesto a través de una sólida conducta profesional, social y ética que estimule a los integrantes del equipo de salud a que se comprometan y luchen a mejorar la salud materno-infantil.
- Asumir la responsabilidad de sus intervenciones en la docencia, investigación y administración de servicios materno-infantiles.

METODOLOGIA DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE A UTILIZAR

Para el desarrollo del programa se prevé la utilización de los métodos activos de enseñanza-aprendizaje, las que estarán acordes con la consecución de los objetivos propuestos.

Se dará énfasis a los trabajos en grupo, búsqueda bibliográfica, estudios dirigidos e investigación en terreno, de los cuales el estudiante se responsabilizará, en todo o en parte, guiado por el profesor.

Para la experiencia práctica se utilizarán diversos organismos que sirvan a los aspectos de promoción y protección de la salud materno-Infantil, entre los que encuentran consultorios externos, centros periféricos, maternidades y hospitales pediátricos, urbanos y rurales, guarderías, casas cunas y otros.

El estudio de familias le dará oportunidad al estudiante para realizar el abordaje profesional de los problemas familiares, con participación de sus miembros.

El estudio y diagnóstico de una comunidad le posibilitará la aplicación de la metodología investigativa y evaluativa.

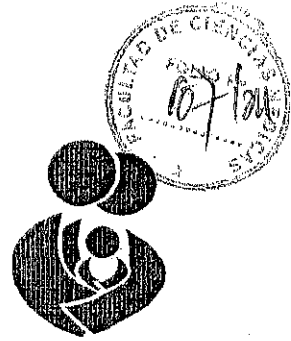
343

Prof. CARLOS ESPERANZA CABALLERO
SECRETARÍA TÉCNICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
SECRETARIA DE GRADUADOS
Maestría en Salud Materno-Infantil**

Acreditada y Categorizada por Resol N° 414/99 CONEAU "B" y Validada por Resol. N° 890/02 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación



PLAN DE ESTUDIOS - DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS

CULTURA, SOCIEDAD Y ORGANIZACIONES DE SALUD:

Prof. Dr. Pedro León Almeida

Duración: 45 horas

Antropología del hombre occidental y argentino. Influencia de la cultura heredada en su comportamiento como ser social, así como la manifestación de actitudes individuales y colectivas, que afectan su conducta y salud. Las organizaciones de Salud, Cultura Organizacional: la motivación, comunicación, participación negociación, liderazgo, conflicto y poder dentro de las organizaciones.

ECOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

Prof. Dr. Raúl Alberto Montenegro

Duración: 45 horas

Universo Ecológico considerando los componentes biológicos, físicos y sociales. Los cambios ambientales y de consumo. Generación de nuevos riesgos ambientales. Impacto ambiental y sanitario de la radiación ionizante. Efectos modelos de prevención.

EPIDEMIOLOGIA Y ESTADÍSTICA

Prof. Dr. Eduardo Halac

Duración: 80 horas

Análisis estadístico como un componente instrumental para la aplicación del método científico y la investigación en salud

343

Prof. CARLOS MARCELO CABALLERO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



SALUD MATERNO-INFANTIL

Prof. Dr. Luis Tomás García

Duración: 120 horas

Evolución histórica del concepto Salud y Salud Materno-Infantil.

Principios básicos de la salud pública, aplicados a la especialidad materno-infantil

Problemática de salud materno-infantil en el mundo latinoamericano y en nuestro país como marcas vulnerables en el contexto socioeconómico cultural.

El estado y dinámica de la población. Niveles de salud y desarrollo económico social.

Políticas de salud imperantes. Organizaciones y estructuras existentes en nuestro medio.

Metas e indicadores para el seguimiento de la salud materno-infantil en Latinoamérica y Argentina

El enfoque de riesgo: estrategia para el abordaje de una Maternidad en riesgo.

Propuesta Normativa Perinatal

Sistema Informático Perinatal

Bioética y aspectos legales en la Salud materno-infantil

NUTRICION DE COMUNIDADES

Prof. Mgtr. Lic. Lidia del Valle Carrizo

Duración: 45 horas

Multicausalidad de los problemas nutricionales de las distintas comunidades argentinas.

El abordaje de la multicausalidad referido a los aspectos socio-económicos, culturales, antropológicos y biológicos, analizados individualmente, así como la influencia que poseen en tienen en relación a la problemática nutricional de la comunidad a nivel local, regional y nacional.

SOCIO-EPIDEMIOLOGÍA FAMILIAR

Prof. Mgtr. Lic. Bonifacia Colman

Duración: 45 horas

Enfoque de riesgo como método de trabajo epidemiológico en el cuidado de la salud de las personas que constituyen un grupo familiar.

343

Prof. CARLOS TABOY CABALLERO
SECRETARÍA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



CRECIMIENTO Y DESARROLLO HUMANO.

Prof. Mgtr. Lic. Yolanda del Valle Bettoni

Duración: 60 horas

Crecimiento y Desarrollo del niño desde su etapa antenatal hasta la adolescencia y adultez. Agentes naturales y ambiente que contribuyen al desarrollo de una personalidad saludable y equilibrada.

ATENCIÓN DE LA MADRE Y EN NIÑO CON PROBLEMAS

Prof. Dr. Ricardo G. Rizzi

Duración: 75 horas

Problemas de salud de la madre y el niño que presentan los mayores índices de morbi-mortalidad materno-infantil a nivel nacional.

Problemas sociales que afectan la salud de la madre, el niño y su familia. Malnutrición, privación social, maltrato humano, alcoholismo, retardo mental y otros.

Etiología, riesgos y factores desencadenantes, así como acciones de prevención, reparación y rehabilitación que puede desarrollar el equipo de salud con participación comunitaria

ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE PERINATOLOGÍA

Prof. Mgtr. Olga Paulina Filippini

Duración: 60 hs.

Economía y Salud. Influencia de la globalización en la determinación de políticas gubernamentales y su impacto en los escenarios organizacionales de los sistemas de salud y de la atención materno-infantil del país. Tendencias en la organización de los Sistemas de Salud.

Evaluación del pensamiento administrativo. Implicancias de los distintos modelos y/o paradigmas existentes.

Organización de Centros de Atención materno-infantiles y perinatológicos: Tendencias de Organización de la estructura, procesos y resultados de la atención.

Evaluación de la Gestión y calidad de la atención materno-infantil brindada

Condiciones de eficacia

Enfoque sistemático y estratégico

343

Prof. CARLOS CABRERA CABALLERO
SECRETARÍA DE ASesorÍA
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS
UNIVERSIDAD DEL CAUCA



Normas, indicadores y estándares de la atención Materno-infantil.

PLANEAMIENTO DE PROGRAMAS Y CURRICULUMS

Prof. Delia Spila

Duración: 60 horas

Planificación como un proceso continuo de toma de decisiones. Etapas del proceso de planificación.

Encuadre participativo sobre las principales Tendencias de los cambios mundiales y sus manifestaciones en la Argentina.

Paradigmas en las ciencias de la Educación y Modelos Pedagógicos para la formación de Recursos Humanos en Salud.

Problematización del concepto de curriculum: aspectos, mecanismos y dimensiones del curriculum en las instituciones sociales educativas

SEMINARIO DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA

Prof. Mgtr. Gladys Olivares de Fessia

Duración: 50 horas

Importancia de la familia en el dinamismo del mundo actual. Indagación de diferentes visiones del comportamiento social y estilos de vida de comunidades regionales.

La salud de la familia y la comunidad Argentina. Políticas gubernamentales de apoyo.

Estrategias metodológicas para revertir situaciones y problemas familiares y comunitarias. Trabajo en redes de apoyo de familias en riesgo, en especial con adicciones de adolescentes y jóvenes. Estudio del perfil familiar y adolescente de la comunidad.

INVESTIGACION Y PROYECTOS

Prof. Mgtr. Lic. José Luis Maidana

Duración: 215 horas

Aplicación práctica de tres modelos teóricos de investigación: el descriptivo, explicativo, evaluativo.

Para realizar estudios de salud materno-infantil se estudiarán seis áreas fundamentales. El demográfico, las condiciones de salud, las áreas de recursos económicos y humanos y de organización y funcionamiento de los servicios de salud materno-infantil existentes, tanto a nivel público como privado.

043


Prof. CARLOS DOMINGA CABALLERO
FACULTAD DE CIENCIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



PRACTICANATO

Duración 400 horas

La práctica supervisada constituye la parte integral y medular del Curso de Post-Grado y es planificada con el objeto de integrar conocimientos, conceptos y valores adquiridos por el profesional, a lo largo de la carrera para aplicarlo a una situación particular de interés laboral y profesional.


Prof. CARLOS MARÍA CABALLERO
SECRETARÍA TÉCNICA
FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN SALUD MATERNO-INFANTIL

MATERIAS	HORAS TOTALES	HS. TEORICAS	CREDITOS POR TEORÍA	HS. PRACTICAS	CREDITOS POR PRÁCTICA	CREDITOS TOTALES
Ecología y Salud Ambiental	45	35	1.75	10	0.5	2
Sociedad, Cultura y Organización en Salud	45	35	1.75	10	0.5	2
Estadística y Epidemiología	80	45	2.25	35	1.75	4
Salud Materno-Infantil	120	90	4.5	30	1.5	6
Nutrición de Comunidades	45	30	1.5	15	0.75	2
Socioepidemiología Familiar	45	30	2.25	15	0.75	2
Crecimiento y Desarrollo	60	45	2.25	15	0.75	3
Atención de la Madre y el Niño con Problemas	75	45	2.25	30	1.5	3
Administración de Servicios de Perinatología	60	45	2.25	15	0.75	3
Planeamiento de Programas y Curriculum	60	30	1.5	30	1.5	3
Seminario de Salud Familiar y Comunitario	50	30	1.5	20	1	2
Investigación y Proyectos	250	80	4.0	170	8.5	12
Practicanato	400	45	2.25	355	17.75	20
Tutorías	240			240	12	12
TOTALES	1575	585	30	990	49.5	76

1 Crédito cada 20 hs. teóricas
1 Crédito cada 20 hs. prácticas

Total De Créditos Otorgados 76

343
 Prof. CARLOS TORRES CALLEJO
 SECRETARÍA DE
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO



MAESTRÍA EN SALUD MATERNO-INFANTIL



PLAN DE ESTUDIOS

Total de Horas: 1.500 hs

Duración: Cinco Cuatrimestres.

Primer Cuatrimestre

Ecología y Salud Ambiental

Estadística y Epidemiología (1° Parte)

Cultura, Sociedad y Organizaciones de Salud

Tutoría

Segundo Cuatrimestre

Estadística y Epidemiología (2° Parte)

Salud Materno-Infantil (1° Parte)

Nutrición de Comunidades (Seminario)

Socioepidemiología Familiar

Tutoría

Tercer Cuatrimestre

Salud Materno-Infantil (2° Parte)

Crecimiento y Desarrollo

Administración de Servicios de Perinatología

Investigación y Proyectos (Seminario)

Tutoría

Cuarto Cuatrimestre

Atención de la Madre y el Niño con Problemas

Seminario de Salud Familiar

Planeamiento y Currículum (Seminario)

Investigación y Proyecto

Tutoría

Quinto Cuatrimestre

Practicanato

Investigación y Proyecto

Tutoría

343

Prof. CARLOS ALBERTO CABALLERO
SECRETARÍA DE ASUNTOS
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
SECRETARIA DE GRADUADOS

Maestría en Salud Materno-Infantil

Acreditada y Categorizada por Resol N° 414/99 CONEAU y Validada por Resol.
N° 890/02 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación



REGLAMENTO DE LA MAESTRIA EN SALUD MATERNO-INFANTIL

Art.1° El título de Magister en Salud Materno-Infantil será otorgado a aquellos profesionales de Ciencias de la Salud que hayan aprobado las exigencias curriculares respectivas y defendido y aprobado una tesis de investigación dentro del área materno-infantil.

DE LOS TITULOS DE LOS ASPIRANTES A RECEPETAR Y SU SELECCIÓN

De acuerdo a la Reglamentación vigente, el Director de la Maestría conjuntamente con dos miembros de la Comisión Asesora, integrarán una Comisión de Ingreso ad-hoc, que se expedirá sobre las condiciones de los postulantes quienes deben:

- a) Presentar título profesional universitario de una carrera de 5 años o más en áreas de ciencias de la salud otorgado por Universidades Nacionales, Provinciales o Privadas de la República Argentina o extranjera reconocida, estableciéndose como tales los títulos profesionales de las siguientes carreras: Bioquímica, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología y Fisioterapia, Medicina, Nutrición, Odontología, Psicología y Lic. En Trabajo Social.
- b) Aprobar un examen básico de inglés, referido a lectura y traducción de temas materno-infantiles.
- c) Aprobar una entrevista personal
- d) Presentar conformidad de la institución a la que pertenece si correspondiere.
- e) Presentar Curriculum Vitae y otros antecedentes que el postulante considere necesario.

DE LOS ASPIRANTES

Art. 2° Podrán postularse a ingresar los aspirantes que reúnan las condiciones establecidas en el presente Reglamento. Los requerimientos curriculares para la obtención del título de Magister son los establecidos en el Anexo N° 1.

343

Prof. CARLOS J. ... CIBALLERO
SECRETARÍA DE GRADUADOS
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Se estipula que el cupo de admisión no deberá superar el número de 35 al que se podrán agregar cinco becarios extranjeros seleccionados por OPS/OMS o por gobiernos extranjeros que lo postulen, seleccionados según lo establece este reglamento.

DEL DIRECTOR

Art. 3° La Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba en coordinación con la Dirección de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas propondrá al Decanato la designación del Director de la Maestría en Salud Materno-Infantil.

Art. 4° Para ser Director de la Maestría en Salud Materno-Infantil se requiere ser Profesor Regular de la Universidad Nacional de Córdoba o Magister en áreas relacionadas.

Art. 5 Son funciones del Director:

- 1) Asumir las responsabilidades del funcionamiento docente y administrativo de la Maestría en Salud Materno-Infantil.
- 2) Proponer a la Secretaría de Graduados de Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas, los nombres de los Profesores que constituirán el plantel docente de la Maestría (hasta tanto se implemente algún otro mecanismo).
- 3) Presidir las reuniones del cuerpo docente de la Maestría.
- 4) Cumplir y hacer cumplir el presente Reglamento.
- 5) Presidir la Comisión Asesora de la Maestría.
- 6) Designar tutores a cada alumno para la elaboración de la Tesis de Graduación de la Maestría.
- 7) Elaborar semestralmente un informe escrito del desarrollo de las actividades de la Maestría, el que elevará al Director de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas.
- 8) Resolver los problemas de emergencia relacionados con la enseñanza y administración de la Maestría en Salud Materno-Infantil, previa consulta con la Dirección de la Secretaría de Graduados de Ciencias de la Salud.
- 9) Evaluar en forma anual el desempeño del personal a su cargo.
- 10) Elevar al Director de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud la nómina de los estudiantes que egresen anualmente con el objeto de que se expidan los títulos.
- 11) Coordinar el sistema educativo de la Maestría con la comunidad, sus instituciones, y en especial con los Servicios de Salud, en los que se realizarán las prácticas y trabajos en terreno.

343

Prof. CAROLINA CASALERO
SECRETARÍA DE
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DE LA COMISIÓN ASESORA DEL DIRECTOR DE LA MAESTRÍA EN SALUD MATERNO-INFANTIL

Art. 6° La Comisión Asesora del Director de la Maestría en Salud Materno-Infantil estará integrada por dos miembros propuestos por la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, siendo sus funciones las establecidas por el Reglamento de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas.

su
contenidos
9/12/2011
HCS 211/2011

Art. 7° Los miembros de la Comisión Asesora serán designados a propuesta de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art. 8° La Comisión Asesora se constituirá una vez al año en Comisión Ad-Hoc de ingreso, quienes evaluarán si los aspirantes reúnen las condiciones necesarias establecidas en el presente Reglamento.

DE LOS PROFESORES

Art. 9° La designación de profesores de la Maestría en Salud Materno-Infantil se registrará según reglamento de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art. 10° Son funciones de los Profesores:

- 1) Programar, desarrollar y evaluar la enseñanza teórico-práctica de la Unidad Pedagógica a su cargo, de acuerdo al plan de estudio y la orientación fijados por el programa de la Maestría aprobado por la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas (Anexo I y II).
- 2) Proyectar el programa de su materia y presentarlo al Director de la Maestría para su estudio y aprobación.
- 3) Asistir a las reuniones del cuerpo docente y de la Comisión Asesora cuando forme parte de ella.
- 4) Desarrollar actividades de investigación y proyección a la comunidad dentro del área Materno-Infantil.

DE LOS ALUMNOS

Art. 11° Los estudiantes de la Maestría se inscribirán para el cursado de los módulos en las fechas establecidas por la Dirección de la Maestría de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

343

Prof. CARLOS MARCELO CASARETO
SECRETARÍA DE GRADUADOS
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Art. 12° Cada alumno de la Carrera de Maestría contará con un tutor propuesto por el Director de la Maestría, siendo sus funciones: guiar y orientar al alumno en todas y cada una de las actividades académicas a desarrollar y muy especialmente en el trabajo de Tesis.

Art. 13° Los alumnos de la Maestría solo revestirán la categoría o condición de Regular.

Art. 14° Para mantener la condición de regular deberá:

- a) aprobar las evaluaciones correspondientes obteniendo los créditos establecidos para cada módulo.
- b) cumplir con una asistencia no menor de un 80% de las actividades teórico prácticas.

Art. 15° en caso de reprobación el postulante tendrá una segunda oportunidad en el lapso de 60 días.

Si es reprobado nuevamente deberá repetir el cursado del módulo.

Art. 16° Para su graduación el alumno deberá presentar un trabajo de investigación sobre el tema del Area Materno-Infantil elegido conjuntamente con el tutor. Este trabajo llamado Tesis será presentado en tres ejemplares, el que luego de su defensa y aprobación final será entregado: un ejemplar a la Maestría en Salud Materno-Infantil, un ejemplar a la Secretaría de Graduados de Ciencias de la Salud y un ejemplar para el autor.

Art. 17° El trabajo de Tesis de Maestría será evaluado por el tutor, un docente designado por el Director de la Maestría y un tercer miembro propuesto por la Secretaría de Graduados de Ciencias de la Salud.

Art. 18° Para ser integrante del Tribunal Evaluador se seguirán pautas establecidas por la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud.

FUNCIONES DEL TRIBUNAL EVALUADOR DE LA TESIS DE MAESTRIA

Art. 19° Son funciones del Tribunal de Tesis de Maestrías:

- I. Constituirse dentro de los 30 días de su designación y reunirse con el alumno de post-graduación para solicitarle el trabajo de Tesis de Maestría previsto en el art. 18° inc. III del presente Reglamento en carácter de "borrador" será sometido a una revisión final por parte de los tres miembros del Tribunal en un plazo no mayor de 30 días corridos de su presentación. Luego el Tribunal de Tesis de Maestría deberá reunirse con el postulante para comunicarle las sugerencias finales y autorizar la confección del Trabajo de Tesis de Maestría en forma "final".

El alumno de post-graduación contará con un plazo máximo de seis (6) meses para presentar tres (3) ejemplares de Tesis de Maestría en forma terminada, en la Secretaria de Graduados en Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas, la cual los remitirá a cada uno de los miembros del Tribunal de Tesis de Maestría.

Prof. CARLOS TORRES CASALECO
SECRETARÍA TÉCNICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

343



- II. Aprobar el Trabajo de Tesis de Maestría en su forma "final" una vez que se considere que el mismo condice exactamente con el "borrador" aprobado. El Tribunal de Tesis de Maestría contará con un plazo máximo de treinta (30) días corridos para reunirse y expedirse sobre este punto, confeccionando un acta que contenga los fundamentos de la resolución adoptada, enviando la misma a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art. 20° Una vez cumplido por parte del alumno los requisitos establecidos para obtener el título de Magíster en Salud Materno-Infantil, el Director de la Maestría dará curso a los trámites necesarios para que la Universidad Nacional de Córdoba le otorgue el grado correspondiente.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 21° Todas las situaciones no previstas por el presente Reglamento serán resueltas de común acuerdo entre la Dirección de la Maestría y la Dirección de la Secretaría de Graduados de Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 22° La Maestría en Salud Materno-Infantil dependerá de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas la que ejercerá además el control de gestión de la Maestría.

DISPOSICIONES FINALES

Art. 23° La Maestría se desarrollará en la Escuela de Enfermería y en áreas relacionadas en función de sus necesidades.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 24°: La Dirección de la Maestría implementará como paso previo al desarrollo de la carrera de Magíster la capacitación de los futuros capacitadores. Para ello se realizarán seminarios de capacitación con evaluaciones formativas y sumativas, al que se le agregará un trabajo de tesis que será evaluado según normas establecidas por la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas.

943

PROF. CARLOS CAROLINA CABALLERO
SECRETARÍA DE GRADUADOS
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA